

Oficina del Abogado General Secretaría de Administración y Finanzas

Comunicado Conjunto No. 08/2022

A las autoridades y funcionarios:

Se hace de su conocimiento que en materia de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, la fecha límite para tramitar validación jurídica de los mismos será el próximo 31 de octubre del año en curso.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.7 de la Circular SAF 03/08/2022 Políticas y fechas límite para el cierre contable presupuestal ejercicio 2022 que a la letra dice: *Los trámites de pago en los que sea requisito contar con el contrato debidamente formalizado por la Oficina del Abogado General, deberán prever como fecha límite el 22 de noviembre de 2022.*

En esa tesitura, los trámites que se presenten con posterioridad al 31 de octubre de 2022, no serán atendidos.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Veracruz. Octubre 26. 2022

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Marisol Luna Leal
Abogada General